

RECIBIDO
31 ENE 2018
RECIBIDO



CONSEJO DE LA JUDICATURA
"COMISION DE CARRERA JUDICIAL"
RECIBIDO
ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Oficio No. 07/2018

Asunto: Informe de Visita Ordinaria al Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 25 y 26 de Enero de 2018 misma que consta de **30 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **13** promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		19/01/18	1251	2ª.	CARGADO CON ACTUARIO
2		19/01/18	1257	2ª.	CON AUXILIAR ADMINISTRATIVO TRAMITE OFICIO
3		19/01/18	1318	2ª.	SE FORMA CUADERNILLO POR NO CORRESPONDER LAS PARTES
4		23/01/18	1451	2ª.	DENTRO DEL TÉRMINO
5		23/01/18	1472	2ª.	BOLETÍN 26/01/18

6		23/01/18	1474	2ª.	CARGADO CON ACTUARIO
7		24/01/18	1519	3ª.	DENTRO DEL TÉRMINO
8		24/01/18	1520	1ª.	SÍ
9		24/01/18	1541	1ª.	SÍ
10		24/01/18	1543	3ª.	SÍ
11		24/01/18	1577	1ª.	SÍ
12		24/01/18	1582	3ª.	SÍ
13		24/01/18	1580	3ª.	SÍ

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, no reporta expedientes pendientes de dictar sentencias.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 23 de Junio del 2017, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 24 de Enero del 2018, se citaron **359** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **266** sentencias definitivas y **93** sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **ENCARNACIÓN LAZOS SOTO**, se constató que tenía **12** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
	EXHORTO LOCAL		EMPLAZAMIENTO		
1.		12/01/2018	EMPLAZAMIENTO		CON CITA
2.		19/01/2018	NOTIFICACION		CON CITA
3.		19/01/2018	NOTIFICACION		CON CITA
4.		19/01/2018	EMPLAZAMIENTO		CON CITA
5.		22/01/2018	NOTIFICACION AUDIENCIA		CON CITA
6.		23/01/2018	AUDIENCIA		X
7.		23/01/2018	EMPLAZAMIENTO		CON CITA
8.		23/01/2018	EMPLAZAMIENTO		CON CITA
9.		23/01/2018	NOTIFICACION AUDIENCIA		X
10.		23/01/2018	EMPLAZAMIENTO		CON CITA
11.		24/01/2018	NOTIFICACIÓN TRES MESES		X
12.		24/01/2018	AUDIENCIA		04 DE MAYO DE 2018

De la Licenciada **INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO**, se constató que tenía **08** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	EXH. LOCAL [REDACTED]	24/01/2018	EMPLAZAMIENTO ORD. CIVIL		
2.	EXH. LOCAL [REDACTED]	24/01/2018	EMPLAZAMIENTO ORD. CIVIL		
3.	EXH. LOCAL [REDACTED]	24/01/2018	EMPLAZAMIENTO ORD. CIVIL		
4.	[REDACTED]	24/01/2018	MEDIOS PREPARATORIOS 15/03/18		CITA PRESUNTO ACTOR
5.	[REDACTED]	24/01/18	ESP. HIPOTECARIO EMPLAZAMIENTO 22/03/18		CITA ACTOR
6.-	[REDACTED]	24/01/18	MED. PREPARATORIOS 09/02/18		CITA PRESUNTO ACTOR
7.	[REDACTED]	24/01/18	MED. PREPARATORIOS 21/03/18		
8.	[REDACTED]	24/01/18	SUM. CIVIL EMPLAZAMIENTO 03/04/18		CITA ACTOR

Del Licenciado MIGUEL ORTEGA ESPINOZA, se constató que tenía 05 expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	24-01-2018	NOTIFICACIÓN JUDICIAL		
2.	[REDACTED]	24-01-2018	EMPLAZAMIENTO		
3.	EXHORTO [REDACTED]	24-01-2018	EMPLAZAMIENTO		
4.	EXHORTO [REDACTED]	24-01-2018	EMPLAZAMIENTO		
5.	EXHORTO [REDACTED]	24-01-2018	NOTIFICACIÓN JUDICIAL		

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 31 de Enero de 2018
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduria General.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C.



En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día Jueves 25 de Enero del 2018, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo provisionalmente de la **LICENCIADA SONIA DE LA O ALCALÁ**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 25 y 26 de Enero de 2018.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 30 de Noviembre del 2017.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,386 del día 08 de Diciembre del 2017.

PERIODO DE VISITA: 23 de Junio del 2017 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 24 de Enero de 2018.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, que se



JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C.S.

encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarias de Acuerdos, actuando dos de ellas como Proyectistas, 4 Secretarios Actuarios, actuando una de ellos como Secretaria de Acuerdos, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ PROVISIONAL

LIC. SONIA DE LA O ALCALÁ. Presente.
A partir de 01 de Septiembre del 2017

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. JESUS CERVANTES LIMON, Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos, en funciones de proyectista

LIC. ALICIA GUERRA FIERRO Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL Presente.
Cuarto Secretario de Acuerdos, en funciones de proyectista.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaria.

LIC. MIGUEL ANGEL ORTEGA ESPINOZA. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria, partir de 25 de septiembre de 2017 en sustitución de Licenciado Pedromar Medina Ruiz.

LIC. ENCARNACIÓN LAZOS SOTO. Presente.
Adscrito a la Tercer Secretaría.



LIC. GIANNA MARITZA ADAME ALBA. Presente
En funciones de Secretaria de Acuerdos encargada de la segunda secretaria.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

JUZGADO SEXTO CIVIL TIJUANA
1.- CRISTINA IBARRA LAFARGA. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- SONIA BEATRIZ GERARDO MORENO. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado

3.- CLAUDIA ARMENTA PACHECO. Presente.
Adscrita a la oficina de Proyección.

4.- ANA LILIA GARCIA FLORES. Presente.
Adscrito a la Primera Secretaría.
En sustitución de FRANCISCO FELIPE LEÓN MELGOZA por cambio de adscripción al juzgado Cuarto civil del mismo Partido Judicial a partir del 28 de septiembre de 2017.

5.- ROSA MARIA ACOSTA VELAZCO. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaria.

6.- JESUS AMANDO CÁRDENAS MURGUIA. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria.

7.- ELIZABETH SABORIA GONZÁLEZ. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

8.- VERÓNICA DE ANDA GONZÁLEZ. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- ALICIA TORRES ESQUER. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- NIDIA ESTELA IBARRA GARCIA.
Adscrita a Oficialía de Partes Secretaría. Dias adicionales

11.- GASTON SANTOS LEON. Presente.
Comisario.
En sustitución de MANUEL IVAN MONTES RODRIGUEZ, quien se encuentra comisionado al Sindicato a partir del 17 de febrero de 2017.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **09** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:



DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,172
Sentencias Definitivas dictadas	266
Sentencias Interlocutorias dictadas	093
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento, transacción, instancia, allanamientos)	149
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	012
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	004
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	007
Excepción de Incompetencia	010
Amparos interpuestos	108
Audiencias Programadas	1,025
Audiencias Celebradas	558
Audiencias Diferidas	359
Audiencias Desiertas	108
Acuerdos Emitidos	11,463
Exhortos Recibidos	123
Exhortos Girados	067
Cartas Rogatorias Giradas	000
Cartas Rogatorias Recibidas	000
Promociones recibidas	10,481
Oficios remitidos	3,027
Recibos de Ingreso	199
Cédulas Profesionales	Reg. Elect.
Requisitorias	011

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez de lo Civil LIC. SONIA DE LA O ALCALÁ. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:



LIBRO DE GOBIERNO



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	26 y 27 de Junio del 2017
NUMERO DE INICIOS	1,172
NUMERO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	24/01/18
JUICIO	Jurisdicción voluntaria.
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Primera. Pendiente de acordarse dentro del término.

JUICIO
ORDINARIO CIVIL
TIJUANA, B.C.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	10,481
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	0013
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	1,597
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE PRESENTACIÓN	25/01/18
SECRETARIA A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA
RELATIVA A	OFICIO INFORME AUTORIDAD
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE, DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	██████████	19/01/18	1251	2ª.	CARGADO CON ACTUARIO
2	██████████	19/01/18	1257	2ª.	CON AUXILIAR ADMINISTRATIVO TRAMITE OFICIO
3	██████████	19/01/18	1318	2ª.	SE FORMA CUADERNILLO POR NO CORRESPONDER LAS PARTES
4	██████████	23/01/18	1451	2ª.	DENTRO DEL TÉRMINO
5	██████████	23/01/18	1472	2ª.	BOLETÍN 26/01/18
6	██████████	23/01/18	1474	2ª.	CARGADO CON ACTUARIO
7	██████████	24/01/18	1519	3ª.	DENTRO DEL TÉRMINO
8	██████████	24/01/18	1520	1ª.	SÍ
9	██████████	24/01/18	1541	1ª.	SÍ
10	██████████	24/01/18	1543	3ª.	DENTRO DEL TÉRMINO
11	██████████	24/01/18	1577	1ª.	SÍ
12	██████████	24/01/18	1582	3ª.	DENTRO DEL TÉRMINO
13	██████████	24/01/18	1580	3ª.	DENTRO DEL TÉRMINO



LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	023
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	012
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	004
CONTRA AUTOS	007
CONFLICTOS COMPETENCIALES	010
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	INTERPUESTO 04/10/17 ADMITIDO 26/10/07 REMITIDO 16/01/18

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	01
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	22

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

SIN ANOTACIONES LIBRO RESPECTIVO DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISIÓN

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS

SIN ANOTACIONES LIBRO RESPECTIVO DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISIÓN



LIBRO DE OFICIOS



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	3,027
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
ASUNTO A TRATAR	ESPECIAL HIPOTECARIO VISITADURIA
REMITIDO A	FIJAR EDICTOS TABLERO AUTORIDAD RECAUDACIÓN RENTAS DEL ESTADO, CIUDAD.
FECHA DE REMISIÓN	25/01/18

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	108
CONCEDIDOS	002
NEGADOS	004
SOBRESEÍDOS	030
EN TRAMITE	072
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	SIN ANTECEDENTE JUZGADO
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	CUARTO
NUMERO DE AMPARO	██████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	19/01/18
ACTO RECLAMADO	DESPOSESIÓN

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	011
ÚLTIMA REGISTRADA	25 REGISTRO LOCAL
TOCA CIVIL	██████████
RECIBIDO DE	TSJEBC
A EFECTO DE	EMPLAZAR TERCERO
DILIGENCIADAS	08
SIN DILIGENCIAS/RAZONADAS	00
EN TRÁMITE	03



JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	067
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	010
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	001
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	002
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	054
CANCELADOS	000
ÚLTIMO REGISTRADO	08 REGISTRO LOCAL
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
EXHORTO	██████████
RELATIVO AL JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
DIRIGIDO A:	C. JUEZ MIXTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
A EFECTO DE	NOTIFICAR

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD EXHORTOS RECIBIDOS	123
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	032
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	033
EN TRÁMITE O PENDIENTES	058
CANCELADOS	000
ÚLTIMO REGISTRADO	REGISTRO LOCAL ██████████
EXPEDIENTE FORÁNEO NÚMERO	██████████
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
PROVENIENTE DE	C. JUEZ QUINTO CIVIL, CULIACÁN SINALOA.
A EFECTO DE	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO

CÉDULAS PROFESIONALES

Sistema Electrónico



LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO



JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

RECIBIDOS	199
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL RECIBO DE INGRESO	[REDACTED]
DE FECHA	12/01/18
POR LA CANTIDAD DE	\$ [REDACTED] pesos
CONCEPTO	Rentas, pago de [REDACTED]
ENTREGADO	En trámite.

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. VERONICA DE ANDA GONZÁLEZ** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	359
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	266
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	093
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	266
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	093
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



JUZ
SEXTO
TIJUANA

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
INICIADO	16/08/2017
FOJAS	44
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	05/10/2017
FECHA DE SENTENCIA	12/10/2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO: Ha sido procedente la vía sumaria de desahucio seguida en este juicio, en el cual la parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción en rebeldía procesal de la parte demandada.-</p> <p>SEGUNDO: Se condena a la parte demandada - - , a desocupar y entregar a la parte actora - - - , el inmueble identificado como Casa ubicada en Calle ██████████ número ██████████ de la Colonia ██████████ de esta ciudad de Tijuana, Baja California.- - - - -</p> <p>TERCERO: Se condena a la parte demandada - - - , a pagar a la parte actora ***, la cantidad de \$ ██████████ pesos (██████████</p> <p>PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de pensiones rentísticas vencidas, correspondientes a los meses de octubre del año 2016 a julio del 2017, a razón de \$ ██████████ pesos (██████████</p> <p>00/100 MONEDA NACIONAL) por mes, más las que se sigan venciendo hasta la desocupación y entrega del inmueble descrito en el resolutivo que antecede.-</p> <p>CUARTO.- Se absuelve a la demandada respecto al pago de la prestaciones identificadas con los incisos c), e) y f) en el escrito de demanda, por los motivos expuestos en esta resolución.- - - - -</p> <p>QUINTO.- Se condena a la parte demandada, a pagar a la actora, los gastos y costas que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.- -</p> <p>SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- - - - - A S I definitivamente juzgando lo sentencio y firma la C. Juez Sexto de lo Civil de este Partido Judicial con Carácter Provisional, LICENCIADA SONIA DE LA O ALCALÁ, ante la C. Secretaria de Acuerdos LICENCIADA BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL, que autoriza y da fe.- - - - -</p>



JUZGADO
SEXTO
TIJUANA

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	31/08/2017
FOJAS	29
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	06/10/2017
FECHA DE SENTENCIA	12/10/2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE: -----</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL seguida en este juicio, en el que la parte actora acreditó la acción ejercitada y la parte demandada se allanó a la demanda.-----</p> <p>SEGUNDO.- Se declara que ... se ha convertido en propietario por haberse consumado en su favor la prescripción positiva respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno Número ██████ Manzana número ██████ de la ██████ de esta ciudad de Tijuana, Baja California, con Clave Catastral número ██████ con superficie de ██████ metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias (según escrito inicial de demanda):-----</p> <p>AL NORTE: ██████ metros con Calle ██████;----- AL SUR: ██████ metros con Lote ██████.------</p> <p>AL ESTE: ██████ metros con Lote ██████ y;---</p> <p>AL OESTE: ██████ metros con Lote ██████---</p> <p>TERCERO.- Por lo que hace el inmueble materia del presente juicio, se decreta la cancelación de la Partida número ██████ del Tomo ██████ de la Sección Civil de fecha 13 de octubre de 1989 con Folio Real ██████.-----</p> <p>CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de la misma al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, para que dé cumplimiento al punto resolutivo que antecede y asimismo inscriba este fallo en los libros respectivos de dicha oficina, para que le sirva de TITULO DE PROPIEDAD al actor.-----</p> <p>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>ASÍ, definitivamente juzgando lo sentenció y firma la C. Juez Sexto de lo Civil de este Partido Judicial con Carácter Provisional, LIC. SONIA DE LA O ALCALÁ, ante la C. Secretaria de Acuerdos LIC. CECILIA FISHER LIZÁRRAGA, que autoriza y da fe.-----</p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
INICIADO	PREVENIDO 21/06/2017 INICIADO 06/09/2017
FOJAS	126
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	06/10/2017
FECHA DE SENTENCIA	12/10/2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE: -----</p> <p>PRIMERO: Ha sido procedente la vía SUMARIA HIPOTECARIA, en la que la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía procesal de la demandada.----- SEGUNDO: Consecuentemente, se declara el vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria de fecha 04 de abril del 2000 y por ende, se condena a la demandada ... a pagar a la actora- - " la cantidad de ██████████ (██████████ ██████████ MONEDA NACIONAL) por concepto de SUERTE PRINCIPAL cantidad que al 19 de mayo de 2016, equivalía a 130.0040 (ciento treinta punto cero cero cuatro cero) veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal, la cual se actualizará en ejecución de sentencia; el pago de INTERESES ORDINARIOS no cubiertos, cantidad que se determinará en ejecución de sentencia; así como el pago de INTERESES MORATORIOS no cubiertos, a razón del 9% generados y los que se sigan generando hasta la liquidación total del adeudo, cantidad que se cuantificará en ejecución de sentencia.----- TERCERO: Se condena a la demandada a pagar a la actora, los gastos y costas originados en esta instancia y que legalmente se cuantifiquen en ejecución de sentencia.-----</p> <p>- - - CUARTO.- Se concede a la parte demandada un plazo de CINCO DÍAS contados a partir del día siguiente al que cause ejecutoria esta sentencia, a fin de que den cumplimiento voluntario a la misma, debiéndose, en caso contrario, de procederse a su ejecución, mediante el trance y remate del bien hipotecado, para que con su producto se haga el pago a la parte actora.-----</p> <p>----- QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.----- ASÍ, definitivamente juzgando lo sentenció y firma la C. Juez Sexto de lo Civil de este Partido Judicial con Carácter Provisional, Licenciada SONIA DE LA O ALCALÁ, ante la C. Secretaria de Acuerdos Licenciada BEATRIZ GONZALEZ RIEDEL, que autoriza y da fe.- -</p>



JUZGADO SEXTO DE TIJUANA

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO INICIADO	SUMARIO DE DESAHUCIO 26/04/2017
FOJAS	97
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	11/12/2017
FECHA DE SENTENCIA	14/12/2017
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía sumaria de desahucio seguida en este juicio, en el cual la parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía procesal de los codemandados.- - - SEGUNDO.- Ha quedado satisfecha la prestación identificada con el inciso A) en el que le demanda la desocupación y entrega jurídica y material del bien inmueble materia del presente juicio.- - -</p> <p>TERCERO.- Se condena a la parte demandada ... a pagar a la parte actora, la cantidad de \$ [REDACTED] dólares [REDACTED] DÓLARES 00/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente al momento de la celebración del contrato base de la acción; por concepto de pensiones rentísticas vencidas correspondientes a los meses de septiembre de 2016, octubre de 2016, noviembre de 2016, diciembre de 2016, enero de 2017, febrero de 2017 y marzo de 2017; más las que se sigan venciendo hasta el día 11 de agosto del año en curso, (fecha en que fue entregada la posesión material y jurídica del inmueble materia del juicio a la parte actora) a razón de \$ [REDACTED] dólares ([REDACTED] DÓLARES 00/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada mensualidad, o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente al momento de la celebración del contrato base de la acción.- - -</p> <p>CUARTO.- Se absuelve a la parte demandada del pago de las prestaciones identificadas con los incisos D) y E); por los motivos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.- - -</p> <p>QUINTO.- Se condena a la parte demandada, a pagar a la actora, los gastos y costas que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.- - -</p> <p>SEXTO.- Por lo que hace a la codemandada *** publíquense los puntos resolutivos de esta sentencia por dos veces, de tres en tres días, en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad, a elección del interesado y ejecútese la misma hasta pasados tres meses computados a partir de la última publicación que se haga, en los términos del artículo 630 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.- - -</p> <p>SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ definitivamente juzgando lo sentencio y firma la C. Juez Sexto de lo Civil con Carácter Provisional LICENCIADA SONIA DE LA O ALCALÁ ante la C. Secretaría de Acuerdos LICENCIADA CECILIA FISHER LIZÁRRAGA, que autoriza y da fe.- - - - -</p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
INICIADO	12/05/2017
FOJAS	129
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	10/01/2018
FECHA DE SENTENCIA	16/01/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p>- RESUELVE: -----</p> <p>PRIMERO: Ha sido procedente la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, en la que la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía procesal de la parte demandada.-----</p> <p>SEGUNDO: Consecuentemente, se declara el vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria de fecha 27 de diciembre del 2007 y por ende, se condena a la demandada ..., a pagar a la actora ... la cantidad resultante de 133.8070 (CIENTO TREINTA Y TRES PUNTO OCHO CERO SIETE CERO) veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, por concepto de Suerte Principal, misma que al 27 de marzo de 2017, asciende a la cantidad de \$ pesos (PESOS MONEDA NACIONAL); el pago de la cantidad resultante de 9.3900 (NUEVE PUNTO TRES NUEVE CERO CERO) veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, por concepto de INTERESES ORDINARIOS no cubiertos, misma que al 27 de marzo de 2017, asciende a la cantidad de \$ pesos (PESOS MONEDA NACIONAL), más los que se continúen generando hasta la total liquidación del adeudo, a razón del 6.30% (SEIS PUNTO TRES CERO), tasa de interés anual sobre saldos insolutos, los cuales deberán ser cuantificados en ejecución de sentencia; asimismo se le condena al pago de la cantidad que resultante por concepto de INTERESES MORATORIOS, generados más los que se continúen generando hasta la total liquidación del adeudo, a razón de la tasa resultante de sumar la tasa anual del 9.0% (NUEVE PUNTO CERO) y la tasa anual de interés ordinario, desde la fecha en que incurrió en mora, cantidad que de igual manera será determinada en ejecución de sentencia.-----</p> <p>TERCERO: Se condena a la parte demandada a pagar a la actora, los gastos y costas originados en esta instancia y que legalmente se cuantifiquen en ejecución de sentencia.- -</p>



JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

----- **CUARTO.**- Se concederá a la parte demandada un plazo de **QUINCE DÍAS** contados a partir del día siguiente al que cause ejecutoria esta sentencia a fin de que de cumplimiento voluntario a la misma, debiéndose, en caso contrario, de procederse a su ejecución, mediante el trance y remate del bien hipotecado para que con su producto se haga el pago a la parte actora.- - - - - **QUINTO.**- **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**- - - - - **ASÍ,** definitivamente juzgando lo sentenció y firma la C. Juez Sexto de lo Civil de este Partido Judicial con Carácter Provisional, **Licenciada SONIA DE LA O ALCALÁ,** ante la C. Secretaria de Acuerdos **Licenciada CECILIA FISHER LIZÁRRAGA,** que autoriza y da fe.- -

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO,** hago constar que siendo las quince horas del día Jueves 25 de enero del 2018, de común acuerdo con la C. Juez Provisional Sexto Civil **Licenciada SONIA DE LA O ALCALA,** se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCION** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 26 de Enero de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día viernes 26 de Enero de 2018, el Suscrito Visitador General, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO,** me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la C. **Licenciada SONIA DE LA O ALCALA,** Juez Provisional del Juzgado Sexto Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión.

C. JUEZ PROVISIONAL

LIC. SONIA DE LA O ALCALÁ. Presente.
A partir de 01 de Septiembre del 2017

SECRETARIAS DE ACUERDOS:



**LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos.**

**LIC. JESUS CERVANTES LIMON, Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos, en funciones de proyectista**

**Lic. ALICIA GUERRA FIERRO. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.**

**LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL Presente.
Cuarto Secretario de Acuerdos. en funciones de proyectista**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaria.**

**LIC. MIGUEL ANGEL ORTEGA ESPINOZA. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria, a partir del 25 de septiembre de 2017
en sustitución del Licenciado Pedromar Medina Ruiz.**

**LIC. ENCARNACIÓN LAZOS SOTO. Presente.
Adscrito a la Tercer Secretaría.**

**LIC. GIANNA MARITZA ADAME ALBA. Presente
En funciones de Secretaria de Acuerdos.**

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- CRISTINA IBARRA LAFARGA. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**2.- SONIA BEATRIZ GERARDO MORENO. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado**

**3.- CLAUDIA ARMENTA PACHECO. Presente.
Adscrita a la oficina de Proyección.**

**4.- ANA LILIA GARCIA FLORES. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.**

**5.- ROSA MARIA ACOSTA VELAZCO. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaria.**

**6.- JESUS AMANDO CÁRDENAS MURGUIA. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria.**

7.- ELIZABETH SABORIA GONZÁLEZ



Adscrita a la Tercera Secretaría. En sustitución de FRANCISCO FELIPE LEON MELGOZA por cambio de adscripción al juzgado Cuarto Civil del mismo Partido Judicial a partir del 26 de septiembre de 2017.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

JUZGADO SEXTO CIVIL TIJUANA, B.C.

8.- VERÓNICA DE ANDA GONZÁLEZ. Presente.

Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- ALICIA TORRES ESQUER. Presente.

Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- NIDIA ESTELA IBARRA GARCIA. Dias adicionales.

Adscrita a Oficialía de Partes Secretaría.

11.- GASTON SANTOS LEON. Presente.

Comisario.

En sustitución de MANUEL IVAN MONTES RODRIGUEZ, quien se encuentra comisionado al Sindicato a partir del 17 de febrero de 2017.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Sexto Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo de la LICENCIADA JESUS CERVANTES LIMON, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tienen bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARIA

A cargo de la Licenciada MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES y a partir del 19 de enero de 2018 a cargo de la Lic. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA quienes durante el lapso que comprende la revisión programaron las siguientes actividades jurisdiccionales:



JUZGADO
SEXTO CIVIL

TIJUANA, B.C.

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	341
AUDIENCIAS CELEBRADAS	166
AUDIENCIAS DIFERIDAS	116
AUDIENCIAS DESIERTAS	059
ACUERDOS EMITIDOS	3,763

Las **116** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

INCOMPARENCIA PARTES	16
DOMICILIO DEMANDADO CERRADO	35
EL INTERESADO NO DILIGENCIO EXHORTO/NO PUBLICO EDICTOS	30
AMENAZA DE BOMBA AL EDIFICIO	03
DOMICILIO CERRADO DEL TESTIGO	10
EMPLAZARION DESPUES DE LA FECHA DE AUD.	03
CONVENIO	02
ALLANAMIENTO / CITACION	01
EL DEMANDADO NO SE LOCALIZO EN HORAS HABILES	07
DESISTIMIENTO INSTANCIA	04
REBELDIA/CITACION	03
SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO	02

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, hasta el día **12 de abril del 2018** relativa al Expediente No. Juicio Sumario hipotecario, audiencia conciliación, pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	28
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO.
INICIO	29/09/17
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	16/01/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACEPTACIÓN CARGO ALBACEA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

J. J. SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	417
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
INICIO	19/04/17
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	24/01/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS. SE ORDENA SU DEBIDA PREPARACIÓN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	214
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA.
INICIO	18/08/16
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	22/01/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE OFICIO DE CFE MEDIANTE EL CUAL SE LE DA CONTESTACIÓN A OFICIO 5012, INFORMANDO DE LOS ANTECEDENTES DE LA PERSONA SOLICITADA...SE LE DÁ VISTA CON LO ANTERIOR A LA ACTORA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVenga.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	45
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	14/11/16
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	08/01/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE OFICIO DE DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DE TIJUANA, MEDIANTE EL CUAL SE LE DA CONTESTACIÓN A OFICIO 5463, INFORMANDO DE LOS ANTECEDENTES DE LA PERSONA SOLICITADA...SE LE DÁ VISTA CON LO ANTERIOR A LA ACTORA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVenga.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	34
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	23/08/17
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15/01/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR SEÑALADO DOMICILIO COMPLETO DE LA CODEMANDADA, TURNASE LOS AUTOS PARA EFETOS DE CUMPLIMENTAR EN SUS TÉRMINOS ACUERDO INICIAL.

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada **GIANNA MARITZA ADAME ALBA**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	369
AUDIENCIAS CELEBRADAS	211
AUDIENCIAS DIFERIDAS	109
AUDIENCIAS DESIERTAS	049
ACUERDOS EMITIDOS	3,718

Las 109 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO GIRARON OFICIOS PARA LOCAL. DOM	10
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA O ACCIÓN	06
NADIE CONTESTO AL ACTUARIO	06
DOMICILIO INCORRECTO	06
EN EL DOMICILIO NO VIVE EL DEMANDADO	01
EDICTOS NO SE PUBLICARON	15
INMUEBLE SOLO Y DESOCUPADO	01
PENDIENTE FIJAR LITIS	02
REBELDIA Y SE CITO PARA SENTENCIA	02
SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES	03
TRANSCURRIENDO TIEMPO DE COMPUTO	01
SE CAMBIO FECHA DE AUDIENCIA	23
INCOMPETENCIA	01
DOMICILIO CERRADO	17
CONVENIO	02
SE DESISTEN DE LAS PRUEBAS	05
EXHORTO NO DILIGENCIADO	04
NO RINDIERON PERITAJE	01
AMENAZA BOMBA	02
FALLO PROTECTOR	01



Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaría de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene anotadas hasta el día **15 de Mayo del 2018** relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio Ordinario civil, audiencia programada para **deshogo de pruebas**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	75
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
FECHA INICIO	04/09/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/12/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CUMPLIMENTA C. SECRETARIO ACTUARIO AUTO DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2017 EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEFINITIVA PROCEDIENDO A PONER EN POSESIÓN MATERIAL Y JURÍDICA DEL INMUEBLE A LA ACTORA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	68
JUICIO	SUMARIO CIVIL
FECHA INICIO	26/04/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/01/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE EXHORTO SIN DILIGENCIAR DEL C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PLAYAS DE ROSARITO. SE DA VISTA A LA ACTORA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVENGA.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	49
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
FECHA INICIO	14/08/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/01/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE CITA A LOS COHEREDEROS A LA JUNTA DE HEREDEROS PREVISTA POR EL ARTICULO 790

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	159
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA INICIO	24/03/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/01/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA ACTORA EXHIBIENDO PUBLICACIONES QUE DICE CONTIENEN PUBLICACIÓN PUNTOS RESOLUTIVOS SENTENCIA DEFINITIVA. SE ORDENA AGREGAR A SUS AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	205
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA INICIO	26/09/14
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/01/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE AL ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DÁNDOSE POR NOTIFICADO TÁCITAMENTE DE AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2017. SE ACUSA LA REBELDÍA DE LA PASIVA PROCESAL, LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL.

TERCER SECRETARÍA:

A cargo de la Licenciada BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL a partir del 19 de enero de 2018 adscrita la Lic. ALICIA GUERRA FIERRO, quienes durante el lapso que comprende la revisión programaron las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	315
AUDIENCIAS CELEBRADAS	181
AUDIENCIAS DIFERIDAS	134
AUDIENCIAS DESIERTAS	000
ACUERDOS EMITIDOS	3,982



Ahora bien, las 134 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

OFICIOS DE LOCALIZACION	15
DESISTIMIENTO INSTANCIA/ACCION	08
NADIE ATENDIO AL ACTUARIO	18
DOMICILIO INCORRECTO	12
NO VIVE DEMANDADO EN DOMICILIO	06
EDICTOS NO SE PUBLICARON	12
INMUEBLE SOLO Y DESOCUPADO	02
PENDIENTE DE FIJAR LITIS	18
CITACION	04
HABILITARON DIAS Y HORAS	02
TRANSCURRIENDO TERMINO PARA CONTESTACION	07
SE SEÑALO NUEVA FECHA	03
INCOMPETENCIA	03
DOMICILIO CERRADO	23
CONVENIO	01



Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene anotadas hasta el día **07 de Mayo de 2018** relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio Especial hipotecario, audiencia programada para **desahogp de pruebas**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	42
JUICIO	JURIS. VOL. INTERPELACIÓN.
FECHA INICIO	22/06/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/07/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	COMO LO SOLICITA PROMOVENTE HÁGASE LA DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INDICA, ATENTO AL ART. 65 DEL Código de Procedimientos Civiles.



SIXTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	77
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	18/08/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/01/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ADMITEN EN SU TOTALIDAD LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LA ACTORA Y TODA VEZ QUE LA PASIVA PROCESAL NO OFRECIÓ EN EL TÉRMINO PARA ELLO CONCEDIDO, SE LE TIENE POR PRECLUIDO EL DERECHO QUE DEJÓ DE EJERCITAR, EN RELACIÓN A LAS OFRECIDAS POR LA ACTORA SE ADMITEN EN SU TOTALIDAD, SE ORDENA SU PREPARACIÓN Y SE SEÑALA FECHA PARA SU DESAHOGO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	89
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
FECHA INICIO	11/09/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/01/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIO DE RECAUDADOR DE RENTAS DEL ESTADO DE LA LOCALIDAD. CON EL MISMO SE DA VISTA A LA ACTORA PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVENGA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	09
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA.
FECHA INICIO	23/05/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/11/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	COMO LO SOLICITA PROMOVENTE HÁGASE LA DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INDICA, ATENTO AL ART. 65 DEL Código de Procedimientos Civiles.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	69
JUICIO	VÍA DE APREMIO. EJEC. DE CONVENIO.
FECHA INICIO	10/03/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/09/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	APODERADO LEGAL DE LA ACTORA AUTORIZA A PROFESIONISTAS EN TÉRMINOS DEL ART. 46 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO...PREVIA COPIA CERTIFICADA QUE OBRE EN AUTOS Y TOMA DE RAZÓN DE RECIBIDO HÁGASE LA DEVOLUCIÓN DE LAS DOCUMENTALES REQUERIDAS.



Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.



SECRETARIOS ACTUARIOS

JUZGADO
SEXTO CIVIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

TIJUANA, A cargo de la Licenciada **INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

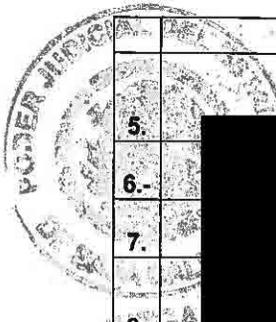
EXPEDIENTES CARGADOS	620
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	008
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	432
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	170
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	010
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	24/01/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazamiento

Los 170 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	25
NO HABITA EL DEMANDADO Y YA NO ES SU DOMICILIO PROCESAL EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	46
NO SE EMPLAZO AL DEMANDADO POR FALLECIMIENTO DEL MISMO	01
NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO SEÑALADO	18
FALTA DE INTERES JURIDICO DE LA PARTE INTERESADA	01
EL DOMICILIO DONDE HABITA Y DOMICILIO PROCESAL DEL DEMANDADO SE ENCONTRABAN CERRADOS	35
DOMICILIOS IMPRECISOS	03
DOMICILIO ABANDONADO O DESOCUPADO	06
PROMOCIONES-PASÓ A OTRO ACTUARIO-CARGA POR ERROR	22
DOMICILIO PROCESAL DEL ACTOR CERRADO	10
YA NO ES EL DOMICILIO PROCESAL DEL ACTOR	02
NO DILIGENCIADO POR DIVERSAS CAUSAS	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	EXH. LOCAL [REDACTED]	24/01/2018	EMPLAZAMIENTO ORD. CIVIL		
2.	EXH. LOCAL [REDACTED]	24/01/2018	EMPLAZAMIENTO ORD. CIVIL		
3.	EXH. LOCAL [REDACTED]	24/01/2018	EMPLAZAMIENTO ORD. CIVIL		
4.	[REDACTED]	24/01/2018	MEDIOS PREPARATORIOS		CITA PRESUNTO



			15/03/18		ACTOR
5.		24/01/18	ESP. HIPOTECARIO EMPLAZAMIENTO 22/03/18		CITA ACTOR
6.-		24/01/18	MED. PREPARATORIOS 09/02/18		CITA PRESUNTO ACTOR
7.		24/01/18	MED. PREPARATORIOS 21/03/18		
8.		24/01/18	SUM. CIVIL EMPLAZAMIENTO 03/04/18		CITA ACTOR

SEXTO CIVIL
TULANA, B.C.

2) A cargo del Licenciado MIGUEL ANGEL ORTEGA ESPINOZA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	403
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	005
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	319
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	066
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	013
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	EXHORTO [REDACTED] 24/01/18
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR TERMINACIÓN CONTRATO. PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO.

Los 66 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS Y/O ILOCALIZABLES	13
DOMICILIOS CERRADOS Y/O NADIE EN DOMICILIO	07
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	20
DESOCUPADO Y VACIO DOMICILIO	03
HABILITAR HORAS	19
NO COMPARECE INTERESADO PARA DILIGENCIAR EM	00
NUEVA CUENTA POR PROMOCIÓN	04

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	24-01-18	NOT. JUDICIAL		
2.	[REDACTED]	24-01-18	EMPLAZAMIENTO		
3.	EXHORTO [REDACTED]	24-01-18	EMPLAZAMIENTO		
4.	EXHORTO [REDACTED]	24-01-18	EMPLAZAMIENTO		
5.	EXHORTO [REDACTED]	24-01-17	NOT. JUDICIAL		



3) A cargo del Licenciado ENCARNACIÓN LAZOS SOTO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



JUZGADO SEXTO DE TURNO Tijuana

EXPEDIENTES CARGADOS	7º ESTADO VISITADURIA
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	012
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	660
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	100
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	24/01/18
DILIGENCIA NOTIFICACION.	EMPLAZAMIENTO RAZONADO 24/01/18 DESCARGADO 25/01/18

Los 100 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	34
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	31
NO SE EMPLAZO AL DEMANDADO POR FALLECIMIENTO DEL MISMO	01
NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO SEÑALADO	24
DOMICILIOS IMPRECISOS	04
DOMICILIO PROCESAL DEL ACTOR CERRADO	06

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.-	EXHORTO LOCAL	12/01/2018	EMPLAZAMIENTO		CON CITA
2.		19/01/2018	NOTIFICACION.		CON CITA
3.		19/01/2018	NOTIFICACION.		CON CITA.
4.		19/01/2018	EMPLAZAMIENTO.		CON CITA
5.		22/01/2018	NOTIFICACION AUDIENCIA		CON CITA
6.		23/01/2018	AUDIENCIA.		X
7.		23/01/2018	EMPLAZAMIENTO.		CON CITA
8.		23/01/2018	EMPLAZAMIENTO		CON CITA
9.		23/01/2018	NOTIFICACION AUDIENCIA.		X.
10.		23/01/2018	EMPLAZAMIENTO		CON CITA
11.		24/01/2018	NOTIFICACION TRES MESES AUDIENCIA		X
12.		24/01/2018			04 DE MAYO DE 2018.



Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de **VERÓNICA DE ANDA GONZÁLEZ, ALICIA TORRES ESQUER y NIDIA ESTELA IBARRA GARCÍA**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. GASTÓN SANTOS LEÓN**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:
--

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.



Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado conto con Instalaciones pulcras y ordenadas.



- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular provisional del Juzgado y personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

Las 108 audiencias desiertas, se debe a que los expedientes corresponden a juicios Especiales Hipotecarios en los cuales, en su mayoría la parte actora es INFONAVIT, y los domicilios se encuentran cerrados o bien, fueron citados para sentencia definitiva al no haber comparecido el demandado a dar contestación a la demanda, en atención a la naturaleza del juicio Especial Hipotecario.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día viernes 26 de Enero del 2018, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, y la Titular provisional del Juzgado C.

Licenciada **SONIA DE LA O ALCALA** en unión de las CC. Secretarias de Acuerdos de este H. Juzgado.



**JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C.**

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.

LIC. SONIA DE LA O ALCALÁ
Juez Sexto de lo Civil del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California.

LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. JESÚS CERVANTES LIMÓN
Segundo Secretario de Acuerdos.
En funciones de Proyectista

LIC. ALICIA GUERRA FIERRO
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. BEATRIZ GONZALEZ RIEDEL
Cuarto Secretario de Acuerdos.
Adscrita proyección.

EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 07/2018 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 25 Y 26 DE ENERO DE 2018, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 34 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUGÉSIMO SEXTO, QUINCUGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 05 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2018.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES

